



Proponen exentar de pago de tarifas eléctricas a hospitales, escuelas y algunas sedes municipales

Boletín No. 4575

- La diputada Espinosa Morales (PRD) impulsa una iniciativa que reforma la Ley de la Industria Eléctrica
- Conforme al Informe Anual 2022 de la CFE del 27 de abril de 2023, la Cartera Vencida asciende a 77 mil 653 mdp

A fin de exentar del pago de tarifas por el consumo de energía eléctrica a los hospitales y escuelas públicas, así como a las sedes de los municipios con población en situación de extrema pobreza, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 3, 11 y 48 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Propone adicionar el concepto de “suministro eléctrico prioritario” el cual se define como aquel que se proporcione sin la recepción de pago alguno. Serán considerados prioritarios los establecimientos del sector público en los que se brindan servicios relacionados con la salud, la educación y en la sede de los municipios con población en situación de extrema pobreza, de conformidad con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Menciona que la Secretaría de Energía establecerá los lineamientos necesarios para que los hospitales y escuelas públicas, así como la sede de los municipios con población de extrema pobreza queden exentos del pago de tarifas por el consumo de energía eléctrica.

Sugiere que los usuarios beneficiarios del servicio eléctrico prioritario deban suscribir con la Secretaría los convenios respectivos para la recepción de los servicios de energía eléctrica que



requiera para su funcionamiento.

El documento, enviado a la Comisión de Energía, indica que priorizar que todas y todos puedan ejercer sus derechos a la educación y a salud, así como tener en activo a una administración municipal tiene que ser prioritario para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de que la iniciativa coincide con la visión de responsabilidad social de la empresa pública.

Señala que, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, durante el ciclo escolar 2021-2022 en México había 22 mil 664 escuelas, de las cuales 17 mil 837 son públicas, mismas que tendrían un impacto positivo en su administración y presupuesto.

Asimismo, apunta que, de conformidad con la Secretaría de Salud, en el país hay mil 395 hospitales públicos y 21 mil unidades de atención ambulatoria.

Respecto a los municipios, refiere que, de acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en 2018 había mil 265 municipios con un adeudo de alrededor de seis mil millones de pesos. El Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal exponía que hasta noviembre 2021 aproximadamente 588 municipios sumaban una deuda de alumbrado público ante CFE de 4 mil 486 millones 943 mil 529 pesos.

Indica que, de conformidad con el estudio "Medición de la pobreza en los municipios de México 2020", del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2010 el municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, poseía una población del 90.5 por ciento en situación de extrema pobreza; en 2015, el municipio con más población en extrema pobreza fue Santos Reyes Yucuná, Oaxaca, con 97.5 por ciento, y en el 2020 este sitio lo ocupó el municipio de Santiago Amoltepec, Oaxaca, con 84.4 por ciento.

Hasta 2020, de los 15 municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, Oaxaca tenía 11, Chiapas contaba con dos y Guerrero, uno. Oaxaca es la entidad que más municipios ha tenido en esta condición de 2010 a 2020.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/06/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-exentar-de-pago-de-tarifas-electricas-a-hospitales-escuelas-y-algunas-sedes-municipales>